y de Curadas. En Buena edad. de diez y ocho de Septiembre mil y quinientos y ochenta y nueve años. Por ante mi Fran.co de Ill
y seis. y veinte y nueve Por ante Pedro Sanchez Stamñez. a D. Fr.co Matias de Lopez.
que en Dos. Leteria la qual m.do se entienda con los. con los que en
adelante se subredieren en este oficio y al concejo. Justicia Reg.r Caualleros
escuderos. oficiales y Hombres buenos. de la Thaim. de Santa Cruz que es
que con esta mi carta fueren Requeridos. Juntos en su ayuntam.to Reciban
debos en persona el Juram.to y solennidad a Costumbrado. el qual asi he
cho. y no de otra manera. os den la posesion del dho. oficio. y os Reciban y an
y tengan por mi Rel.o de la Thaim. y lo vien con bos. e todo lo a el Tener
niente y os guarden y hagan guardar todas las onras. Graças. mrs. fran
quezas libertades exempciones. Preeminencias Prerrogatibas. y gra
munidades y las demas cosas. que por Razon del dho. oficio debeis. haver y
gozar y os deben ser guardadas. y os Recudan y hagan Recudir con todos
los dr.os. y salarios. a el anexos y pertenecientes. segun de uso y guardo
y Recudio a ia b.a antes ejercer como a cada uno de los otros Reg.r que a sido
y son de la Thaim. todo bien y cumplidam.te. sin faltar cosa alguna
que en ello. ni en parte dello. y se dim.do alguna o no poyan ni consientan
poner. que yo desde ahora os Recibo y he por Recibido al dho oficio. y al
vso y exercicio del. y os doi facultad. para le usar y exercer. Asi que
los Referidos. o alguno dellos a el no se aiis. admitido. y Ytam.s os hago
Conque no tengais otro oficio de veintiseis. ni juradu ria dada en m.d
a veinte y nueve de maio de mill y seis.os y nov.ta y nueve = y el Rey = Yo
D. Eusebio de Marban y Mallea v.o del Rey. n.ro s.r lo hize escriuir. por
dim.do = Reg.do D. Joseph Velez = Vien.te de canciller mayor. D. Joseph Velez =
D. Ant.o de Aguelles y Valdes = lic.do D. Fr.co de la Yecca = lic.do D. Joseph. Pe
rez. de otto

Y Vista esta ytaim. el dho Real titulo. lo tomaron en sus manos. los Ill.es Al
caldes mayores. D. Joseph Gar.a de Cazeres. Reg.r decano o tam
bien y pusieron sobre su cabeça y lo bedieron con el Respeto deuido. y
acordo ytaim. se guarde cumpla y execute como en el se manda y que
en su cumplim.do entre en su ayuntam.to el dho D. nicolas Ratto de Es
pinosa. y Haviendo entrado en el seruicio del Suso dho. el Suso
m.do y solennidad acostumbrado. y se le dio la posesion del dho
oficio.

entro el D. Joseph
Ruiz Fortun

Vio se una carta en esta ytaim. a esta ytaim. por Pedro Rubio v.o del num.do de la
ytaim. de Murcia en esta puesta de otra que de orden de Ytaim. se escriui
y firm.da D. Perez. Ch.r Ayunt.m.do en que dize que el motibo de no